



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**4502**

*Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el primer cuatrimestre del año 2026*

#### Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente:

#### Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el primer cuatrimestre del año 2026 que se citan a continuación:

- Adenda, firmada el día 5 de enero de 2026, por la cual se modifica el Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Calvià para la gestión de una galería de tiro.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y la entidad pública empresarial Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, firmado el día 13 de marzo de 2026, para el uso de las instalaciones de Son Banya en el marco del Curso básico de capacitación para el acceso a la categoría de policía local.

*(Firmado electrónicamente: 5 de mayo de 2026)*

**El director gerente**  
Pedro Siquier Gutiérrez